

## PLAN DE TRABAJO

### **DECLARACIÓN UNILATERAL DE LA VOLUNTAD, QUE CONTIENE PROPUESTAS DE TRABAJO A IMPLEMENTAR EN LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE SONORA.**

Manifiesto.-

Yo, Raúl Arturo Ramírez Ramírez, nacido en la Ciudad de Navojoa, Sonora, México, Licenciado en Derecho, aspirante a la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado de Sonora, en pleno uso de mis facultades, en ejercicio de mis derechos civiles, respetuoso de mis obligaciones y en apego irrestricto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Leyes y Reglamentos del Orden Federal y Local, me dirijo a:

La sociedad en general, ciudadanos, familias, niños y personas de la tercera edad, colonias, organismos, organizaciones, instituciones, institutos, asociaciones civiles, entidades de asistencia social, empresas, municipios, poblados, zonas y regiones.

Los integrantes de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora y Representantes del Poder Legislativo.

Al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Al Poder Judicial del Estado de Sonora.

Para establecer un compromiso general de revitalizar de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora, como un organismo vivo, que retome la dignidad, dinamismo y funcionalidad que la sociedad se merece, basado este en el derecho natural de las personas.

Y también:

Para comprometerme y obligarme, ante la fe de Notario Público, a cumplir con mis siguientes propuestas, plan de acción y de trabajo, en los seis meses posteriores - de enero a julio del año 2009- de entrar en funciones:

1. Estructuraré procedimientos transparentes, apegados a derecho, que incluyan seguimiento-monitoreo (hasta lograr el cumplimiento y respeto de los derechos humanos), que den como resultado recomendaciones autónomas, prontas y expeditas.

2. Siempre y en todo momento vigilaré y velaré por el respeto irrestricto a los Derechos Humanos en los diversos centros penitenciarios en el Estado de Sonora, en tanto y en cuanto se implementa el programa de vigilancia de reclusos (PROVIRE) y que se puede ver en el numeral 13 de este documento.

3. Crear e implementar la Comisión Municipal de los Derechos Humanos en: Ciudad Obregón, Nogales. Guaymas y el Poblado Miguel Alemán. 4. Crear e implementar un sistema municipal-estatal de quejas y denuncias ciudadanas, con una regulación sencilla, fácil y de seguimiento inmediato, ello a través de brigadas permanentes de personal capacitado de la CEDH Sonora, en aquellos lugares, regiones y municipios que, durante los primeros seis meses de mi gestión y administración, no cuenten con una representación y/o Comisión Municipal de Derechos Humanos.

5. No desgastar el erario público, pues solicitaré al H. Congreso del Estado de Sonora, a través del Poder Ejecutivo -como lo establece la Ley 123 que crea la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado de Sonora, se otorgue el mismo presupuesto del año 2008 para aplicarlo y ejercerlo durante el año 2009, para demostrar con ello que se puede hacer más con menos.

6. Ser un Presidente comprometido las 24 horas del día y los 365 días del año -el Presidente y sus colaboradores estarán siempre localizables en un número telefónico gratuito para los ciudadanos con enlace a teléfonos móviles que, invariablemente, será contestado.

7. Disminuir drásticamente el costo operativo y erogaciones superfluas e innecesarias de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

8. Administrar los recursos asignados de forma transparente y eficaz - cumpliendo con la normatividad de acceso a la información- fundamentando cada concepto que se erogue y publicando un reporte mes por mes en la página de Internet de la CEDH, mismos que también enviaré por escrito a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

9. Rendir informe -por escrito y cada mes- de actividad, efectividad y metas alcanzadas y cumplidas, a la sociedad y a los tres niveles de gobierno de forma permanente, respecto de las acciones emprendidas y realizadas en la CEDH Sonora. Lo anterior sin detrimento a la obligación —establecida en la Ley 123 que crea la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sonora- que tendré como Presidente de informar anualmente, al H. Congreso del Estado, mis actividades de trabajo.

10. Diseñar y concluir una primera propuesta curricular de Derechos Humanos para vincularla con los planes de estudios del Sistema Educativo Oficial en el nivel de Educación Básica. Medio Superior y Superior, para posteriormente, someterla a consideración de estudiosos, académicos, investigadores, abogados y todos aquellos interesados en contribuir con ello.

11. De no cumplir con estas diez propuestas en los primeros seis meses de mi gestión renunciaré a tan honroso cargo. También me comprometo y me obligo, ante la fe de Notario Público, a cumplir con mis propuestas, plan de acción y de trabajo, de agosto de 2009 a enero de 2011 (un año seis meses), con lo siguiente:

12. Crear la Comisión Municipal de los Derechos Humanos en: Agua Prieta, San Luis Río Colorado, Navojoa, Naco y Moctezuma.

13. Crear e implementar el Programa de Vigilancia de Reclusos (PROVIRE), mismo que tendrá por fin -con personal de la CEDH de guardia en los CERESOS- la observancia, monitoreo y cuidado permanente para la salvaguarda y respeto de los derechos humanos de las personas que se encuentran privadas de su libertad por la comisión de delitos del fuero común y federal. El PROVIRE estará apoyado por el SIDEQ -ver numeral 16.

14. Presentar propuesta fundada y motivada, al H. Congreso del Estado de Sonora, para que este a su vez, en forma de iniciativa, modifique la Ley 123 que crea la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y con ello, la CEDH en Sonora, independientemente del presupuesto establecido en la normatividad, pueda gestionar y recibir recursos económicos adicionales -que no provengan del Estado- que emanen de donaciones, organizaciones, organismos nacionales e internacionales (certificados por la ONU) y así poder aligerar la carga financiera que tiene el Estado Libre y Soberano de Sonora.

15. Una vez aprobada la iniciativa de la cual hablo en el número 12 que antecede, dar a Sonora una CEDH de dignidad regional e internacional. Para ello, realizaremos convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales que pertenezcan a la ONU y cuya meta será colocarnos al mismo nivel de eficiencia y profesionalismo de dichos organismos e. incluso, superarlos.

16. Crear e implementar un Sistema Informático de Quejas (SIDEQ) en aquellas poblaciones en donde no existan las representaciones y/o Comisiones Municipales de los Derechos Humanos. El SIDEQ consistirá en módulos tipo cajeros electrónicos y estarán estratégicamente colocados para que cualquier ciudadano

sea atendido por dicho sistema a través de video, imagen, voz y datos. El SIDEQ se irá reemplazando en la medida en que se vayan creando más representaciones y sedes de Derechos Humanos y serán reutilizados en aquellas poblaciones que carezcan de ellas.

17. Crear e implementar el Programa de Difusión de Derechos Humanos en Sonora (PRODDEHSON), mismo que estará dirigido a la sociedad en general para que la ciudadanía conozca los derechos humanos y prevengan su violación.

18. Concluir (supone un gran consenso y análisis previo) en forma definitiva la propuesta curricular de Derechos Humanos -la cual menciono en el número nueve de este documento- y presentarla al H. Congreso del Estado para su consideración y, en su caso, para su aprobación.

19. Crear e implementar el Centro de Estudios, Investigaciones y Propuestas (CEIP) en alianza con centros académicos, para desarrollar en él, cursos, diplomados, talleres, mesas de trabajo y conferencias permanentes en temas sobre derechos humanos. Será un medio de recepción de ideas y propuestas, por parte de la ciudadanía.

20. De no cumplir con estas ocho propuestas dentro de periodo correspondiente de agosto de 2009 a enero de 2011 (un año y seis meses), renunciaré a tan honroso cargo. Me comprometo y me obligo, ante la fe de Notario Público, a cumplir con mis propuestas, plan de acción y de trabajo. de febrero de 2011 a octubre de 2012 (un año ocho meses), con lo siguiente:

21. Crear la Comisión Municipal de los Derechos Humanos en: Caborca, Magdalena, Álamos y Cananea.

22. Crear e implementar las Brigadas Protectoras de la Frontera (BRIPROF), programa que constará de un grupo de personal capacitado para la vigilancia, difusión y protección de los derechos humanos en la frontera norte y sur (Estación Don). El BRIPROF, recibirán quejas y denuncias de aquellas personas que se sientan agraviadas con la violación de sus derechos fundamentales.

23. Crearé e implementaré el Programa de Movilidad de la Comisión (PROMOC) y tendrá como finalidad la desconcentración constante de los funcionarios integrantes de la CEDH en Sonora Ello permitirá, una mayor supervisión de los trabajos realizados por las Comisiones Municipales de Derechos Humanos. El Presidente y los Visitadores, estarán un tiempo suficiente en la sede que lo requiera, es decir, no serán visitas cortas.

24. Crearé e implementaré el Programa Jurídico de Apoyo, Asistencia y Atención (PROJAAA) y tendrá como finalidad la asesoría y acompañamiento legal de todas aquellas personas que se sientan agraviadas en sus derechos humanos. Este programa estará conformado por abogados y personal técnico especializado y los servicios serán gratuitos.

25. El Centro de Estudios, Investigaciones y Propuestas (CEIP) - ver numeral 19- , capacitará -previa solicitud por parte de la CEDH y aceptación de la misma -a los funcionarios de los tres niveles de gobierno y sus respectivas policías, que tienen contacto directo y atienden a la ciudadanía, ello para que exista un mayor conocimiento de los derechos humanos y prevenir con ello las violaciones a los mismos: es decir, no sólo se trata de atacar la violación de los derechos humanos, sino también prevenirla.

26. Crear e implementar el Programa Guardianes de la Salud (PROGUAS), el cual contará con personal técnico y jurídico capacitados, para la recepción de quejas y denuncias de los usuarios de los diversos centros de salud, clínicas y hospitales públicos y consistirá en módulos colocados en dichos centros médicos.

27. Crear e implementar el programa denominado Observatorio Contra la Discriminación (0001), el cual constará de personal (móvil) capacitado para vigilar

y proteger cualquier forma de discriminación. El OCDI, estará coordinado con los demás programas que implementaré.

28. De no cumplir con estas siete propuestas dentro de período correspondiente e febrero de 2011 a octubre de 2012 (un año ocho meses), renunciaré a tan honroso cargo. Adicionalmente, me comprometo y me obligo, ante la fe de Notario Público, a cumplir con las siguientes políticas (ya se encuentran inmersas y contempladas en mis propuestas) de calidad y que emanan de estudios diversos, recomendaciones, propuestas de juristas y de la normatividad sobre derechos humanos del orden nacional e internacional:

- Calidad en la atención brindada a las quejas
- Calidad de las recomendaciones
- Nivel de aceptación y cumplimiento de las recomendaciones
- Ejercicio de las facultades que le otorga la ley
- Prudencia y oportunidad de los llamados a las autoridades para exhortarlos al respeto a los derechos humanos
- Señalamiento y puesta a la luz de los principales problemas de derechos humanos en el país
- Colaboración con la sociedad civil para enfrentar las violaciones de derechos humanos
- Propuestas de modificaciones y cambios legislativos y administrativos
- Logros en la prevención de violaciones a los derechos humanos
- Rendición de cuentas, y
- Acceso a la información y transparencia.

**Nota aclaratoria:**

**Las propuestas arriba expuestas son el resultado de cuatro años trabajando en el plan de acción (mismas que constan de varios volúmenes y materiales diversos). Lo que aquí se esta notariando es sólo la síntesis y no es ni será limitativo pues la finalidad será siempre y en todo momento, la superación de dichas propuestas.**